

Cobro del 0,25%, muestra de incompetencia y ruindad

Con el cobro extraordinario relacionado con los resultados de 2018 en la nómina del mes de junio recogido en nuestro Convenio Colectivo, hemos estado bastante insistentes desde hace meses porque esta empresa nos suele generar muchas dudas en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones con la plantilla.

De entrada los comunicados publicados sobre el tema surtieron su efecto y a primera hora del día de abono de las nóminas Liberbank anunciaba a través de su intranet, mediante noticia en la portada **“Abono adicional en nómina de junio previsto en Convenio”**, pues bien, hasta ahí todo iba correcto sí, pero ya en el segundo párrafo de la noticia volvían a las andadas matizando que el personal que percibe complementos absorbibles, los verían ajustados de manera automática, manteniéndose sin cambio la retribución anual establecida; y ya cuando han procedido a ingresar las nóminas ha comenzado el desbarajuste habitual al que nos tienen acostumbrados y del cual parecen no saber o no querer salir.

En nuestra Sección Sindical, en tan solo un día, hemos recibido multitud de quejas de compañeros y compañeras que se encontraron con el concepto **“Regularización Salarial por Resultados” primero sumando y posteriormente restando**, sin tener en sus nóminas ningún complemento de directivo ni ocupando ningún puesto de responsabilidad. En estos casos hemos indicado a las personas afectadas que dirijan una consulta al SAE comunicando esa incidencia y exigiendo la corrección de la misma.

Desde Liberbank se han limitado a responderles pidiendo disculpas y se comprometen regularizarlo mediante una complementaria en la primera quincena de julio, pero ya estamos hartos de errores y excusas con la confección de las nóminas. Si antes los fallos eran frecuentes, con el cambio de sistema para mejorar que abordaron hace ya 8 meses, tiempo más que suficiente para que estuviese depurado, la situación se les ha ido de las manos y resulta inadmisibile. **No queremos imaginar la liquidación del medio trienio que tienen que incorporar, a quienes corresponda, a partir de julio.**

Por otro lado, queremos dejar constancia que **nos resulta impresentable, ruin y miserable, el gesto que han tenido hacia aquellas personas que ocupan “puestos directivos” absorbiéndoles su complemento o sumando y restando el importe para aquellas que no lo tienen.** Estamos hablando de unos importes que resultan prácticamente irrisorios en relación al esfuerzo realizado, cuando es un 0,25% extraordinario del 2017 que además solo nos corresponde este año, cuando el volumen de personal que componen este colectivo es un grupo reducido, y más aún cuando el empresario les considera la columna vertebral de la entidad. Son los mismos a los que les sometieron a la reducción salarial “voluntaria”, a los que les exigen tener las certificaciones Mifid y de LCI desde el minuto uno, a los que no les aplican la consolidación de categorías, a los que les hacen seguir la dieta del tupper en la oficina y los que les piden que se conviertan en coach.... Parece mentira que para esto sean tan cicateros y sin embargo no duden en derrochar el dinero en los despachos más caros de abogados de España, recurriendo todo tipo de sentencias sabiendo que lo tienen perdido.

Para finalizar, una vez más **recomendamos a la plantilla que revise sus nóminas al detalle** y ante cualquier anomalía trasladen a la entidad la incidencia para su subsanación. En tema de cantidades recordamos que el plazo para reclamar es de un año desde su devengo y que siempre se puede dirigir a cualquiera de nuestras delegadas o delegados para resolver sus dudas, recibir asesoramiento y proteger sus derechos, porque mientras tengamos esta dirección de RR.HH. con esta mezcla de **maldad e incompetencia**, todo indica que la gestión no va a mejorar y van a intentar continuar despreciando a la plantilla.

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank

Visita nuestra web www.cooliberbank.es

